

REUNION CON LA DIRECTORA GENERAL DE ACCION SOCIAL

CCOO informa que con fecha de 4 de febrero del presente año se ha mantenido una reunión con la Directora General de Acción Social (Emilia Barroso). Esta reunión se solicitó en noviembre del año pasado y por cuestiones diversas no se ha cerrado hasta la fecha por parte de la misma. **CCOO** ha puesto sobre la mesa diferentes cuestiones que vienen afectando históricamente a los servicios sociales de nuestra ciudad y también a otras problemáticas como la sobrecarga de trabajo para los equipos de esta área que ha supuesto la COVID-19 y la crisis social que ha conllevado.

PRIMERO. Se solicita información a la Directora General sobre el modo en el que prevé distribuir a las/os 16 profesionales del Plan de Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios, ya que aunque reconocemos la necesidad de esta medida y la importancia de que se haya cerrado un acuerdo al respecto, tememos que sea empleada para enmascarar necesidades estructurales del servicio que deben cubrirse con una reforma de RPT y con la necesaria cobertura de vacantes. La Directora comunica que ella también es consciente de esas necesidades y que aunque sin duda esas 16 plazas pueden venir a aliviar la situación de equipos más mermados en los que aún no se hayan cubierto vacantes, obviamente no estamos ante una solución definitiva a un problema endémico. Añade que hasta que no se aprueben los presupuestos de manera definitiva no podrá comenzarse a contratar a estas personas y que los perfiles no están aún cerrados del todo y que sólo a partir de la aprobación definitiva se podrá autorizar el gasto para la contratación de estas/os profesionales.

SEGUNDO. Desde **CCOO** solicitamos información sobre la cobertura de vacantes en las UTS da San Jerónimo, Bermejales, Macarena, Torreblanca, Los Carteros, Casco Antiguo, Nervión, Polígono Sur y Cerro Amate. La Directora comunica que ha solicitado y reiterado a RRHH la necesidad de la cobertura de estas plazas y que carece de más información al respecto. Sin embargo, se niega a darnos información concreta sobre las fechas de solicitud de cobertura de cada una de las plazas para que podamos pedir explicaciones a RRHH, alegando que esa es una cuestión de RRHH en la que ella no va a entrar

TERCERO. Desde **CCOO** tratamos de abordar la saturación sobrevenida de los Servicios Sociales a causa del impacto social que ha causado la pandemia de COVID- 19. Al respecto señalamos el incremento de la demanda y de nuevos casos que se han venido a sumar a los que tienen un seguimiento periódico, así como la enorme cantidad de informes que las profesionales deben realizar para cubrir prestaciones básicas de cara a otras administraciones. La Directora General señala que comprende la demanda pero que se está tratando de dar respuesta a través de la reestructuración de los equipos. Entiende que en realidad los servicios sociales se están convirtiendo en un cajón desastre, al que se le encomienda acreditar todas esas circunstancias que permiten a la ciudadanía acceder a bienes y servicios de primera necesidad, lo que resulta cada vez más complicado dada la situación estructural de infradotación de recursos humanos de la que adolece el área.

Ella misma recuerda el acuerdo de Mesa General del pasado mes de julio para iniciar un trabajo de análisis sobre la modificación y adecuación a la realidad de la actual RPT del área.

CUARTO. Desde **CCOO** también señalamos el malestar de todas/os las/os profesionales ante el llamado NUEVO MODELO para la atención de usuarias/os, en el que con demasiada

frecuencia sienten que realmente no se puede proporcionar una atención especializada y de calidad a la ciudadanía, dado que tal y como se está implementando sólo permite resolver las urgencias. La Directora señala al respecto que el diseño se debe a lo dispuesto en la nueva normativa y a la necesidad de que haya un referente social para cada persona usuaria de estos servicios, por lo que ve positivo que las/o trabajadoras/es sociales realicen todas las funciones. Señala que esto ha permitido además descongestionar otras áreas de las UTS y a equilibrar las funciones. Desde **CCOO** no entendemos esta argumentación ya que la actual Ley de Servicios Sociales no se establece modelo alguno de atención, sino sólo el derecho de la ciudadanía a tener un trabajador/a social de referencia, cuestión que también se garantiza dentro del modelo que hasta ahora teníamos (que dicho sea de paso todavía se mantiene en muchas UTS). Nos preocupa que en realidad este argumento pueda emplearse como excusa para dedicar a todo el personal posible a la atención individualizada y así reducir las listas de espera, dada la escasez de personal y la falta de voluntad de aumentar las plantillas. Igualmente nos preocupa que esta dinámica impida valorar correctamente las situaciones de riesgo de menores, mayores, etc... imposibles de asumir por las/os mismas/os profesionales que realizan la atención al público

QUINTO. Desde **CCOO** también señalamos la notable falta de recursos telemáticos y la inadecuación de los existentes para satisfacer la demanda. Además, añadimos la problemática del actual cauce de entrada a través del teléfono asociado al 010 y la presión que ello genera en las compañeras/os de esta área según han puesto de relieve las/os mismas/os. La Directora señala que son las propias jefaturas de negociado las que han puesto en valor este sistema de derivación y que cree que con los cambios operados en torno a la remisión de llamadas sólo los lunes, se ha conseguido un buen resultado. En cuanto a las listas de espera, señala que hay zonas de la ciudad con mayor presión en la demanda y que en la actualidad era improbable que no se generasen listas de espera.

En relación a los medios no responde de manera concreta a los problemas de colapso de los propios correos electrónicos de las trabajadoras/es por la remisión de la documental de las/os usuarias/os, pero sí señala que la tendencia es caminar hacia el sistema de historia social única y que se está en conversaciones con la Junta de Andalucía para establecer mecanismos de sistematización de la información que sean realmente operativos si bien no identifica fechas. En cuanto a proservic entiende la enorme problemática que origina en la actualidad y los bloqueos operativos del sistema.

Desde **CCOO** pensamos que el “buen resultado” al que la Directora se refiere es a la atención “inmeditata” que hace el 010 a la ciudadanía, con la que se consigue únicamente que la ingente lista de espera esté dentro de los centros y repartida entre las/os profesionales, que son las/os que realmente están soportando la presión de la atención, no teniendo capacidad de dar respuesta adecuada a la ciudadanía

Desde **CCOO seguiremos insistiendo en la necesidad de una reforma urgente de la RPT de Servicios Sociales, la cobertura de todas las vacantes en el área, la mejora de los medios tecnológicos que permitan a la plantilla trabajar correctamente y la revisión del actual modelo de trabajo.**